PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
No. IP-CMC-IMVY-008-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL PARQUE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO BELLAVISTA LOCALIZADO EN LA CARRERA 9 NORTE Y CALLE 8 NORTE DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 100-03-02-169 del 24 de septiembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA INVITACION PUBLICA No. IP-CMC-IMVY-008-2021", el presente comité está integrado por los siguientes Profesionales: Dr. JAIME ALBERTO SANCHEZ CARDENAS - Jefe Oficina Asesora Jurídica, Ing. JAIME YESID MANOSALVA CASADIEGO – Director Técnico, Dr. JOSE ARLES NARVAEZ ALVAREZ – Director Administrativo y Financiero, Dra. FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUES – Subdirectora Técnica, Ing. RUBEN OLIVEROS– Contratista Dirección Técnica, Arq. JHONATHAN MOSQUERA - Contratista Dirección Técnica y la Dra. JHOANNA JIMENA VALENCIA DONADO – Abogada Contratista.

FECHA DE CIERRE: Tal como consta en el Acta de Cierre y apertura de las propuestas del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-CMC-IMVY-008-2021, la misma se llevó a cabo el día 24 de septiembre de 2021 a la hora establecida en el cronograma de la invitación publica:

EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS DE LAS PROPUESTAS:

En el numeral 13 de la invitación pública se estableció:

13. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En el proceso de selección que se adelanta, la oferta más favorable para la entidad se establecerá por el precio más económico de la oferta. Los requisitos habilitantes se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en cuanto al precio más bajo. En caso que no cumpla y no subsane se continuará con el segundo lugar y así sucesivamente.

Por lo anterior, se procede a evaluar las propuestas recibidas:

PROPONENTE	NIT.Y/O C.C	PROPUESTA ECONOMICA	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1. INGENIERÍA CON BIENESTAR SOCIAL S.A.	**900.113.028-6**	Diecisiete millones setecientos sesenta mil treinta y seis pesos m/cte ($17.760.036)	24 de septiembre de 2021 10:04 a.m.
2. REFRIPACIFICO SAS	**901.385.995-3**	Dieciséis millones seiscientos sesenta mil pesos m/cte ($16.660.000)	24 de septiembre de 2021 10:04 a.m. 12:04 m

3. DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	**900.771.072-2**	Catorce millones quinientos treinta y siete mil trescientos veintiséis pesos m/cte ($14.537.326)	24 de septiembre de 2021 12:12 m
4. CONSORCIO O&P NM		Catorce millones quinientos treinta y siete mil trescientos veintisiete pesos con 4 centavos m/cte ($14.537.327,4)	24 de septiembre de 2021 12:36 m
5. ADN PROYECTOS SAS	**900.588.496-8**	Diecisiete millones quinientos mil pesos m/cte ($17.500.000)	24 de septiembre de 2021 1:26 p.m.
6. JOHN DIEGO FERNANDO PULIDO NOVOA	**80.098.508**	Quince millones novecientos mil pesos m/cte ($15.900.000)	24 de septiembre de 2021 1:49 p.m.
7. WILLIAN MARIO PORTOCARRERO	**16.943.250**	Diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y dos pesos m/cte ($17.444.792)	24 de septiembre de 2021 1:58 p.m.

El presupuesto oficial para la realización del contrato de prestación de servicios asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.171.658,oo), IVA INCLUIDO**, al Rubro presupuestal 2.3.02.02.002.008.07.01.04 Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p., correspondiente a la vigencia fiscal de 2021 de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000190 del 12 de agosto de 2021.

Una vez establecido que existen siete (7) propuestas que se ajustan al presupuesto oficial de la entidad para dicha contratación, el Comité Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que presento la propuesta de menor valor.

Por tal motivo la oferta a evaluar es la presentada por el oferente **DIEZ PLUS INGENIERIA SAS.,** ubicada en el puesto No. 3 de acuerdo a la hora de la presentación.

EVALUACION DE LA PROPUESTA No. 3

DIEZ PLUS INGENIERIA SAS Nit. 900.771.072-2

El Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que presenta la propuesta habilitada, de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
Carta de Presentación de la Oferta suscrita conforme al Anexo 1 de la presente invitación.	CUMPLE	1
Copia del Documento de Identidad de la persona natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica.	CUMPLE	2
Tarjeta profesional y vigencia de la misma, si aplica.	CUMPLE	3
Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación.	CUMPLE	5 al 8
En caso que el Proponente sea Consorcio o Unión Temporal, el documento de constitución.	NO APLICA	-
Registro único Tributario.	CUMPLE	8-9
Hoja de vida en el formato de la función pública.	CUMPLE	10
No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	11 – 12 (no reporta persona jurídica)
No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	13-14
No reportar antecedentes penales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. De igual manera se procederá para el RNMC.	CUMPLE	15
Certificación de estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales o de la no obligación al pago de los mismos.	CUMPLE	16

ACTIVIDAD COMERCIAL

	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
	La actividad comercial exigida para poder participar en la presente convocatoria debe corresponder o asimilarse al objeto contractual	CUMPLE	5 al 7

EXPERIENCIA PROPONENTE

Para acreditar experiencia los oferentes deben presentar como mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados y terminados, que cumplan con las siguientes condiciones:

REQUISITOS		CUMPLE SI NO	FOLIOS
1	El objeto de los contratos debe ser similar al del presente proceso de selección.	SI	Contrato No.1: Contrato de interventoría No. 4133.010.26.1.1335-2019 – folio 20 al 28 Contrato No. 2: Contrato de interventoría No.4133.010.26.1.1341-2019 – folio 28 al 39
2	Las certificaciones podrán ser emitidas por entidades públicas o privadas.	SI	Contrato No.1: Contrato de interventoría No. 4133.010.26.1.1335-2019 – folio 20 al 28 Contrato No. 2: Contrato de interventoría No.4133.010.26.1.1341-2019 – folio 28 al 39
3	La sumatoria de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	SI	Contrato No.1: Contrato de interventoría No. 4133.010.26.1.1335-2019 – folio 20 al 28 Contrato No. 2: Contrato de interventoría No.4133.010.26.1.1341-2019 – folio 28 al 39 Sumatoria valor contratos aportados $ 225.423.923
4	Las certificaciones deben corresponder a contratos que hayan sido ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años previos a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	SI	Contrato No.1: Contrato de interventoría No. 4133.010.26.1.1335-2019 – folio 20 al 28 Contrato No. 2: Contrato de interventoría No.4133.010.26.1.1341-2019 – folio 28 al 39
5	Las certificaciones deben estar firmadas por el representante o funcionario autorizado de la entidad certificadora.	SI	Contrato No.1: Contrato de interventoría No. 4133.010.26.1.1335-2019 – folio 20 al 28 Contrato No. 2: Contrato de interventoría No.4133.010.26.1.1341-2019 – folio 28 al 39
6	Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan a la empresa que las	SI	Contrato No.1: Contrato de interventoría No. 4133.010.26.1.1335-2019 –

	presente y ésta sea quien ejecute para la presente convocatoria, las actividades correspondientes a la experiencia acreditada en las mismas.		folio 20 al 28 Contrato No. 2: Contrato de interventoría No.4133.010.26.1.1341-2019 – folio 28 al 39
7	En caso que la oferta sea presentada bajo la figura de Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar por lo menos una (1) certificación de contrato que acredite la experiencia solicitada.	NO APLICA	NO APLICA
8	Los proponentes podrán acreditar la experiencia mediante actas de liquidación.	NO APLICA	NO APLICA

CONCEPTO JURIDICO:

LA PROPUESTA ES ADMISIBLE (X)
LA PROPUESTA NO ES ADMISIBLE ()

Una vez terminada la verificación de requisitos habilitantes y legales del proponente, el Comité Evaluador procede a revisar la propuesta técnica y económica del oferente **DIEZ PLUS INGENIERIA SAS Nit. 900.771.072-2**

Una vez terminada la verificación de requisitos habilitantes y legales del proponente, el Comité Evaluador procede a revisar la propuesta técnica y económica del proponte y determina que este cumple con lo establecido en la Invitación Pública IP-IMVY-008-2021 por lo que recomienda que **SE** adjudique el contrato a **DIEZ PLUS INGENIERIA SAS Nit. 900.771.072-2**, representada legalmente por **EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.467.175 de Cali-Valle, dado que cumple con todos los requisitos y cuya oferta técnica y económica satisface las necesidades de IMVIYUMBO al presentar la propuesta económica por un valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($14.537.326)

PUBLICADA ESTA EVALUACION LOS PROPONENTES PODRÁN PRESENTAR LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP II.

Para constancia se firma en Yumbo (Valle), a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2021.

Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
JAIME YESID MANOSALVA CASADIEGO
Director Técnico

ORIGINAL FIRMADO
JAIME A. SÁNCHEZ CÁRDENAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
JOSE ARLES NARVAEZ ALVAREZ
Director Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO
FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
Subdirectora Técnica

ORIGINAL FIRMADO
RUBEN OLIVEROS
Ing. Contratista Dirección Técnica

ORIGINAL FIRMADO
JONATHAN MOSQUERA
Arq. Contratista Dirección Técnica

ORIGINAL FIRMADO
JHOANNA JIMENA VALENCIA DONADO
Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jhoanna Jimena Valencia Donado – Abogada Contratista
Revisó: Jaime Yesid Manosalva Casadiego – Director Técnico.
Aprobó: Jaime Alberto Sánchez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica